

La ruta hacia la elegibilidad de las mujeres

Entrevistas a líderes de Partidos políticos sobre la Ley de Cuotas

El 30 de abril del 2002 fue aprobada la reforma en materia de participación política en la Cámara de Diputados. Esta ley obliga a los partidos políticos a incluir un porcentaje mínimo de 30% de candidaturas a mismo género. Su aplicación será a partir de este año y según estipula “al menos cinco procesos electorales más”. Mujeres de todos los partidos políticos impulsaron la llamada Ley de cuotas para promover la participación femenina en las candidaturas a puestos de elección popular. El 2003, es el primer año en que los institutos políticos tendrán que dar cumplimiento a esta nueva reglamentación. Las expectativas de cumplimiento de los partidos Acción Nacional, Convergencia, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, México Posible y del Trabajo, son materia de este artículo.

Entrevistamos a Martha Tagle, Coordinadora Nacional de Convergencia de Mujeres del Partido Convergencia por la Democracia; Rosario Robles, Presidenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Patricia Mercado, Presidenta Nacional del Partido México Posible, Margarita Zavala Secretaria Nacional de Acción Política de la Mujer del Partido Acción Nacional y Héctor Yescas del Partido del Trabajo.

El conjunto de las entrevistadas coinciden en que sus instituciones políticas tienen un “compromiso con el cumplimiento de las cuotas” establecidas en el COFIPE y una convicción de impulsar la participación política de las mujeres al interior de los procesos de cada uno de los institutos políticos, la cual va más allá de dicha obligación legal. Solamente Martha Tagle aceptó que “es difícil” pero a pesar de ello, se cumplirá con la ley.

Patricia Mercado dijo que el “Partido México Posible casi se hizo para impulsar la participación política de las mujeres. Es un partido que incluso en este momento tiene una composición de 70-80% de mujeres y 20-30 de varones. En sus órganos de dirección, el porcentaje es más o menos 70-30. Los comités ejecutivos provisionales en todos los estados de la república están formados, la mayoría de ellos, por dos mujeres un hombre. Son tres integrantes. El comité ejecutivo nacional ya, en este momento, está conformado por un 50-50 debido a que el partido ha crecido. En ese crecimiento han llegado al partido *sobre todo varones. Hemos hecho crecer la dirección.*”

Los **mecanismos internos que pusieron en práctica los partidos para garantizar el cumplimiento del COFIPE fueron múltiples.** En Convergencia por la Democracia se optó por la creación de una red de mujeres “...la intención de esta red es tener un espacio de participación real de las mujeres donde puedan participar en el proceso electoral pero al mismo tiempo que nos permita identificar a esas mujeres, a esos liderazgos fuertes...”. En el Partido de la Revolución Democrática “Reservamos más de 250 distritos. Fue una parte muy importante para que no fueran a un proceso directo de elección, sino a través de la apertura del partido, candidaturas externas, candidaturas de unidad y eso obliga a que el partido respete la disposición del IFE de llevar *candidaturas de mujeres.*”. En el caso de México Posible, “... vamos a garantizar las cuotas a nivel interno porque además los estatutos nos obligan a no tener más del 70% de uno de los dos sexos. Estamos impulsado el 50-50 porque creemos más en la paridad democrática que en una cuestión de cuotas para uno o para otro sexo...”; En el Partido del Trabajo, “las cuotas las concebimos en la instancia de la Comisión Ejecutiva Nacional. Antes de esta reforma (al COFIPE) en el P.T. ya existía una mínima reforma

de la participación en candidaturas uninominales, lo cual hace que la Comisión Ejecutiva sea la instancia que directamente esté supervisando el cabal cumplimiento en nuestro Partido, sobre la repartición, de los diferentes espacios se hará de acuerdo a las circunscripciones o distritos nominales en los que directamente están ligadas las compañeras...”. Para el PAN, “Está la obligación legal, pero la otra, la que es el propósito del propio Partido más allá de que la ley obligue o no obligue. Una de nuestra reforma de estatutos dice que dentro del objeto del partido además de la democracia, de acceder al poder, está el buscar la igualdad, la equidad de oportunidad entre hombres y mujeres... algunos mecanismos que no son más que acciones afirmativas, son procesos que aceleran esa integración de la mujer a la toma de decisiones. Entre las cosas que hicimos son cursos regionales de capacitación exclusivamente a mujeres del PAN...”.

Los partidos políticos afirman que sí existen mujeres suficientes para cumplir la ley establecida en el COFIPE, a pesar de su invisibilidad. Martha Tagle de Convergencia por la Democracia afirmó “Siempre se ha hecho menos la participación de las mujeres, porque las mujeres no están en la participación en la toma de decisiones creen que no hay mujeres en política, sin embargo, en todos los procesos electorales, en todas las campañas las que están ahí, las que están encabezando los eventos son las mujeres...”. Rosario Robles confirma “hay muchísimas mujeres y de lo que se trata es de darle visibilidad a las mujeres, y precisamente por eso son estas acciones afirmativas que en el momento mismo en que obligan a voltear la vista hacia las mujeres, les dan visibilidad, aparecen sus rostros, sus voces...” .

En un análisis más profundo que toca la disponibilidad de las mujeres a participar en la política, Patricia Mercado mencionó “A veces pareciera que no hay mujeres. Hay dos situaciones, muchas veces, incluso hasta las dirigentes formales del partido no se apuntan en las candidaturas y empiezan a rellenar de varones las listas. Hay que estar muy pendientes. Tenemos que estar muy vigilantes de que las mujeres incluso en México Posible no empiecen a obreriar las campañas electorales aunque sean dirigentes. Se tienen que apuntar como candidatas, no sólo que le brinden su corazón y su alma al partido y al proyecto sino que se lo brinden a sí mismas y entonces ahí siempre tenemos que estar cuidando e interpellando de por qué no tú, por qué él y por qué no tu. De repente resulta pues que simplemente no habían lo pensado pero que les parece muy bien..” , así en dicha institución política se prevé cumplir sin problemas con la cuota de género.

En el partido del Trabajo, Jorge Yescas justifica “...por ciertas características culturales, sociales y políticas, en los espacios de dirección del partido hay pocas compañeras. En el Partido del Trabajo aquellas que se han estado destacado en las tareas ya sea de organización social, de cuestiones culturales o bien estrictamente políticas al interior del partido se han visto reflejada su participación en un espacio político. Actualmente por ejemplo, contamos con dos diputadas, una de ellas dirigente nacional del partido desde muchos años y la otra compañera es de reciente militancia en el Partido. Ambas son diputadas federales frente a los seis compañeros restantes de los ocho de la fracción parlamentaria.”.

Si bien Margarita Zavala de Acción Nacional asume que hay mujeres suficientes expresó “Lo que sí es cierto es que las mujeres planean más su vida.”

El escenario que vislumbran las y los políticos entrevistados en el ámbito legislativo después de las elecciones, en relación con la conformación desde la perspectiva de género de la Cámara de Diputados es el siguiente:

Patricia Mercado desde México Posible vislumbra dos escenarios, “uno en el que podamos llegar a obtener una representación femenina de entre un 20 y 25%. Los partidos políticos sí van a poner a las mujeres en lugares importantes. Este es el mejor escenario. En las luchas internas siempre salen ganando los hombres. Primero porque son mayoría como dirigentes al interior de los partidos. Y en divisiones internas cada grupo tiene un líder y por lo general ese líder es un hombre. Difícilmente tenemos a mujeres líderes de corrientes políticas al interior de los partidos. En esa repartición está el otro escenario, que en la mayoría de los partidos van a ser dos hombres y una mujer en esta reglamentación, aunque incluso estoy segura que algunos partidos pueden incumplir. Creo que los candados que se pusieron en la ley que finalmente no es registro de lista, sino sanciones económicas es posible por supuesto, tienen ochoscientos mil quinientos millones de pesos, una sanción que les pongan de un millón de pesos no pasa nada.”

Para el PAN la expectativa es superar el 25 %, Margarita Zavala dijo “Me parece que además como país está bien. La cuota en España fue de 25 % así es que me parece muy buen número. Yo creo que el escenario es cada vez el comando de humanidad que haya hombres y mujeres.”

El representante del PT afirmó “Yo creo que es un avance, un espacio positivo aunque muy limitado en el marco de toda la situación social y política de nuestro país. Es probable que esta reforma arroje un avance de más allá del 17%. No creo que refleje el 30% estrictamente porque esto va tener que ver una cuestión de números, los Partidos Políticos están obligados a ese 30% básico en 200 representaciones plurinominales, el resto, las 300 representaciones uninominales van a depender más del triunfo de los candidatos. Creo yo que vamos a ver un Congreso con un mayor número de representantes mujeres, pero que muy lejos va a estar de esa representación que se quiere, como un 30% mínimo que se puso como objeto la ley con la reforma.” Además, Jorge Yescas expresó la importancia de llevar a espacios más amplios la discusión sobre equidad de género que plantea la reforma electoral, tanto en el ámbito público como en el privado.

Normatividad interna con relación a cuotas por género

Partido	Porcentaje	Observaciones
PAN	No tiene	El registro de las temas no pueden ser todos del mismo género
Convergencia	40%	
México Posible	30%	Además se señala que el partido tiene que hacer un esfuerzo hacia la paridad.
PRD	30%	
PRI	30%	
PT	30%	

En relación a las normas internas de los partidos: En México Posible la cuota del 70-30 fue establecida porque “No lo quisimos poner como candando porque incluso en ese momento nuestro temor era que no hubiera los hombres suficientes para llenar el 50. Ahora finalmente se está presentando como una opción para muchos más liderazgos y actores sociales civiles nuevos donde hay muchos hombres y ya no está siendo

problema que lo llenemos con un 50% por lo tanto si podremos fácilmente alcanzar el 50-50.”

Las personas entrevistadas coincidieron en que no existen mecanismos especiales para la selección de sus candidatas, ya que al interior de sus partidos se esta buscando la participación femenina de formas activa. Además, asumieron que no existen en sus institutos políticos sanciones internas para los responsables del incumplimiento de los lineamientos establecidos en el COFIPE en materia de equidad de género y solamente en el caso de *México Posible* se señaló un caso concreto en el que se han corregido iniciativas que no incluyen mujeres “Han llegado propuestas para comités directivos electos democráticamente que están conformados por 3 hombres. Hemos regresado esas ternas, y aunque la discusión es muy interesante porque el comité fue democráticamente electo, hemos regresado ese comité pidiéndoles vuelvan a hacer otra asamblea y vean a qué mujeres van a impulsar. Finalmente resulta que encuentran mujeres muy interesantes para impulsar en sus direcciones”. En México Posible “El proyecto de reglamento contempla entre otros, sanciones para líderes y direcciones que puedan ser rectificadas o removidas”..

En el PT “No, no, no hay en los estatutos alguna situación coercitiva a sobre esta situación pero tampoco creo que sea necesaria. Hasta ahora nadie en el partido... hemos tenido confrontaciones que tengan ese rasgo por una cuestión de sexo o de que algunos compañeros quieran oponerse a esta norma, por encima está el interés de ese cumplimiento”.

Martha Tagle dijo que aunque no existen sanciones internas ”es algo que se debería de regular, sí tenemos como partido la obligación de cumplir no solamente con el 30 sino con un 40% mínimo, en los estatutos del partido se estableció que sería el 40% sin embargo, entró un transitorio que impulsaron algunos compañeros que en el caso de estas elecciones que vendrían nos apegaríamos a lo que establecía el COFIPE con la intención de quedar en el 30%. Yo creo que todavía hay una lucha importante que dar en ese sentido al interior de los partidos, porque ya están las cuotas, pero al interior de los partidos tenemos que crear los mecanismos para que se puedan cumplir realmente esas cuotas.”

En relación con las sanciones en el PRD dijo, Rosario Robles, “Cumplimos esas disposiciones con mucho gusto cumplir y compañeros que quieran ser candidatos en lugar de compañeras mujeres, pues simplemente no tendrán esta posibilidad por la sencilla razón de que la cuota de género se tiene que cumplir legalmente.”

Los partidos tendrán que demostrar en las próximas elecciones, el nivel de compromiso que asumen para impulsar la participación política de las mujeres, en este sentido será fundamental el análisis de la viabilidad que exista en los lugares que ocupen para acceder a puestos de elección popular, en esta medida podremos hablar de pasos adelante en la equidad de género en la política nacional.